

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LA PALMA, CUNDINAMARCA

FECHA:		ABRIL 15 DE 2021		ESTADO CIVIL No.007	
Proceso	No	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno
Liq. Sociedad Patrimonial	2019-0063	Esther Ruth Parada Ramírez	William Cifuentes	14/04/2021	3
NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anotados se fija el presente ESTADO en lugar público de la Secretaría del JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA PALMA, por el término legal de un (1) día, hoy, jueves quince (15) de abril del año 2021, a la hora de las 8:00 de la mañana.					
La secretaria,					
 DELIA YASMIN ESCOBAR REAL					

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LA PALMA, CUNDINAMARCA**

La Palma - Cundinamarca, miércoles, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: Rad. 25-394-31-84-001-2019-0063-000 Liquidación de Sociedad Patrimonial de Esther Ruth Parada Ramírez contra William Cifuentes

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

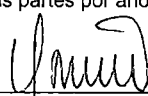
1. Aplazar la diligencia señalada para el día cuatro (4) de mayo del año en curso.
2. Señalar el día jueves trece (13) de mayo del año 2021, a la hora de las 9:30 de la mañana, con el fin de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos señalada en el artículo 501 del Código General del Proceso.
3. Comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

LMRR. -

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La Palma, Cundinamarca,	7.5 ABR 2021
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO	
N° 007	
Secretaria:	
DELIA YASMIN ESCOBAR REAL	

Firmado Por:

**YASMIRA TALERO ORTIZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE LA PALMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c359a1ceb72dccb1d62b1f5d8910c31947997ac24267009bfbe325c3db1c1ec

Documento generado en 14/04/2021 12:45:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>